



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión  
y Gestión del  
Servicio Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESSE2021-INT-0075158

San Martín de Porres, 29 de noviembre de 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 267-2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

**Señor (a)**

Director (a) de las Instituciones Educativa Públicas Focalizadas

Presente. -

**Asunto** : REUNIÓN FINAL CON LAS II.EE FOCALIZADAS CON LA INTERVENCIÓN DE LA GESTIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR

**Referencia** : R.M. N° 043 – 2021 - MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que en atención a la referencia donde señala la designación de un profesional de psicología, equipo itinerante y especialista de convivencia en las instituciones educativas focalizadas para fortalecer las capacidades de los actores de la comunidad educativa en la planificación e implementación de acciones orientadas a la convivencia escolar relacionadas a la prevención, promoción y atención a fin de generar espacios de aprendizaje libres de violencia y contribuir al logro de los aprendizajes y bienestar general de los estudiantes

En ese sentido, se convoca a los directivos de las Instituciones Educativas Focalizadas a la REUNIÓN VIRTUAL FINAL en la cual cada directivo de las Instituciones Educativas Focalizadas presentará junto con el profesional los resultados de la Intervención de Convivencia Escolar obtenidos durante el año, haciendo un análisis de las fortalezas y oportunidades de mejora.

Día: 17 de diciembre de 2021

Hora: 08:30am.

Link de participación: <https://bit.ly/3peUOdI>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente*

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021. AAPP/DUGEL

MLP/JASGESE  
ECHM/C-ESSE  
LJYR/EESSE

**ANEXO N° 1****RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS CON INTERVENCIÓN  
DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN  
DE LA VIOLENCIA ESCOLAR**

Nº	CÓDIGO LOCAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	320662	MARIA PARADO DE BELLIDO
2	333424	3043 RAMON CASTILLA
3	333080	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS
4	311035	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA
5	310941	2025 INMACULADA CONCEPCION
6	306005	REPUBLICA DE COLOMBIA
7	333061	2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY
8	310936	2024
9	320596	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ
10	305888	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI
11	311158	PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
12	311016	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES
13	305987	3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ
14	320704	3004 ESPAÑA
15	320841	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO
16	333320	3032 VILLA ANGELICA
17	305911	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
18	320681	3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
19	320695	3002-A MANUEL PARDO
20	320822	3021 SAN JUAN MACIAS
21	333457	3046 SAN MARTIN DE PORRES
22	333513	JOSE GRANDA
23	333419	3042 JESUS EL SALVADOR